

PROPUESTA DE ALCALDIA

Asunto: APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 10/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, correspondiente a INVERSIONES REALES, tales como Terminación de Cubiertas de espacios de Autocaravanas Municipal, Reparación de Cubiertas Pabellón Municipal y Reparaciones de Viales varios de esta localidad, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 05/11/2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 05/11/2021, se emitió informe de Intervención por el que se informó **favorablemente** la propuesta de Alcaldía e indicando la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Realizada la tramitación legalmente establecida , se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAZA DE LA CONCEPCION, 5 417700 MONTELLANO, SEVILLA C.I.F.: P-4106400-G TLF: 95-487.50.10 FAX: 95-583.10.32

Código Seguro De Verificación:	nSqQsguZyZK+L6ASMUq8Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 14:03:39	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r	ttps://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nSqQsguZyZK+L6ASMUq8Gw==		





Estado de gastos

Ар	licación	Descripción	Crédito s iniciale s	Crédito extraordinari o	Créditos finales
Progr.	Económica				
153	609	Vías públicas. Otras inversiones de nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general(Cubierta espacio municipal para autocaravanas)	0,00	42.000,00	42.000,00
342	619	Instalaciones deportivas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Reparación Cubierta Pabellón Municipal)	0,00	60.000,00	60.000,00
153	619	Vías públicas. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Mejoras Viales, varios)	0,00	22.000,00	22.000,00
		TOTAL		124.000,00	124.000,00€

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica		iómica	Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870,00	Remanente Líquido de Tesorería Para Gastos Generales.	124.000€
			TOTAL INGRESOS	124.000,00€

PLAZA DE LA CONCEPCION, 5 417700 MONTELLANO, SEVILLA C.I.F.: P-4106400-G TLF: 95-487.50.10 FAX: 95-583.10.32

Código Seguro De Verificación:	nSqQsguZyZK+L6ASMUq8Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 14:03:39	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nSqQsguZyZK+L6ASMUq8Gw==			





Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Montellano, a fecha de la firma electrónica El Alcalde-Presidente

Curro Gil Málaga

PLAZA DE LA CONCEPCION, 5 417700 MONTELLANO, SEVILLA C.I.F.: P-4106400-G TLF: 95-487.50.10 FAX: 95-583.10.32

Código Seguro De Verificación:	nSqQsguZyZK+L6ASMUq8Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 14:03:39
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nSqQsguZyZK+L6ASMUq8Gw==		

